

Santiago, 20 de octubre de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión HMC Insight XII.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión HMC Insight XII*” (en adelante, el “Fondo”), a celebrarse en primera citación, el día 06 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, y en segunda citación el mismo día y lugar a las 16:20 horas, con el fin de (i) Aprobar la creación de nuevas series de cuotas del Fondo, las cuales estarán dirigidas exclusivamente a inversionistas extranjeros; (ii) En caso que se apruebe la creación de las nuevas series de cuotas, acordar un aumento de capital y fijar los términos y condiciones de la emisión de nuevas cuotas del Fondo; (iii) Incorporar en el reglamento interno del Fondo la posibilidad de efectuar el canje de cuotas y la regulación relativa a los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712; (iv) Modificar el reglamento interno del Fondo para reflejar los acuerdos adoptados y establecer su texto refundido; y (v) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en ella o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Álvaro Allende Sepúlveda  
**p.p. HMC S.A. Administradora General de Fondos**